REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 575 *Referencia:*

Año: 1951 *Fecha(dd-mm-aaaa):* 13-12-1951

Titulo: POR EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL DECRETO 389 DE 13 DE MARZO DE 1951. (FIJA EL AÑO LECTIVO 1951-1952 PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA REPUBLICA)

Dictada por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Gaceta Oficial: 11679 *Publicada el:* 10-01-1952

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Educación primaria, Educación secundaria

Páginas: 1 *Tamaño en Mb:* 0.538

Rollo: 54 *Posición:* 2467

RESUELTO NUMERO 3200

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Consular y de Naves.—Ramo: Marina Mercante.—Resuelto Número 3200.—Panamá, Diciembre 26 de 1951.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el Cónsul General de la República de Panamá, en Hong Kong, China, mediante Resolución de 16 de Junio de 1950, declaró cancelada la matrícula y la Patente de la Nave nacional denominada "El Dragón" con el objeto de proceder a la destrucción de dicha nave,

RESUELVE:

Cancélese definitivamente la inscripción en el Registro de la Marina Mercante Nacional y la Patente de Navegación Número 1274-HK de 18 de Octubre de 1949 de la nave cuyas características se expresan a continuación:

Nombre de la nave: "El Dragón".
Propietario: The Grande Shipping Corporation S. A.
Domicilio: Wing Hing Building, Hong Kong.
Representante: Internacional Service Bueau Apdo. 2061, Panamá.
Tonelaje: Neto 2474. Bruto 3326. Letras de Radio H. O. Q. T.
Construída en: Bethlehem, Pa. U. S. A.
Fecha de construcción: 1944. Material del Casco: Acero.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
GALILEO SOLIS.

El Secretario del Ministerio,
Humberto Paredes C.

Ministerio de Educación

REFORMASE Y ADICIONASE DECRETO

DECRETO NUMERO 575
(DE 13 DE DICIEMBRE DE 1951)

por el cual se reforma y adiciona el Decreto 389 de 13 de Marzo de 1951.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Primero. El artículo primero del Decreto número 389 de 13 de Marzo de 1951, quedará así:

El año lectivo 1951-1952, para las escuelas Primarias y Secundarias de la República constará de treinta y seis (36) semanas laborables, así:

Primer Semestre:

Del miércoles 2 de Mayo al viernes 7 de Septiembre.

Vacaciones Semestrales:

Del sábado 8 de Septiembre al domingo 16 del mismo mes.

Segundo Semestre:

Del lunes 17 de Septiembre al jueves 31 de Enero de 1952.

Vacaciones de Navidad:

Del sábado 15 de Diciembre al martes 1º de Enero de 1952, inclusive.

Parágrafo: Las fechas del año lectivo 1951-1952 para las escuelas de la Zona Cafetalera serán así:

Primer Semestre:

Del lunes 9 de Abril al viernes 10 de Agosto.

Vacaciones Semestrales:

Del sábado 11 de Agosto al domingo 19 del mismo mes.

Segundo Semestre:

Del lunes 20 de Agosto al viernes 14 de Diciembre.

Artículo Segundo. Los maestros, profesores y directores de Escuelas Primarias y Secundarias oficiales, deberán estar en sus puestos y desempeñar las funciones de sus cargos el día 2 de Enero de 1952, a efecto de continuar las labores escolares hasta completar los ciento ochenta días de trabajo reglamentarios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Educación,
RUBEN D. CARLES.

INFORMASE A UNAS SEÑORAS QUE PUEDEN VOLVER A OCUPAR SUS CARGOS

RESUELTO NUMERO 661

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Secretaría del Ministerio.—Resuelto Número 661.—Panamá, 30 de Noviembre de 1951.

El Ministro de Educación,
en representación del Organo Ejecutivo,

RESUELVE:

Las siguientes señoras pueden volver a ocupar el cargo del cual se separaron en uso de licencia por gravidez, por ser entonces cuando sus niños cumplen tres (3) meses de nacidos, en la fecha indicada para cada una, de conformidad con el artículo Nº 156 de la Ley 47 de 1946, así:

Ernestina P. de Rodríguez, profesora regular de Estudios Sociales en el Colegio "Abel Bravo", el 24 de Diciembre de 1951; y a la señorita Berta